



Manual Explicativo de los Organigramas del Sector Público Costarricense

versión 2007



Manual Explicativo de los Organigramas del Sector Público Costarricense

versión 2007

CR

350.7286

C8375m Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Manual explicativo de los organigramas del sector público costarricense /

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica; Proyecto Estado

de la Nación ; Universidad de Costa Rica. Centro de Investigación y Capacitación

en Administración Pública. -- San José, CR : MIDEPLAN, 2007 40 p. : gráfs. : 27 cm x 21 cm.

ISBN 978-9977-73-025-7

1. ADMINISTRACION PUBLICA 2. SECTOR PÚBLICO. 3. MANUAL

4. COSTA RICA. I. Proyecto Estado de la Nación. (Costa Rica). II. Universidad de Costa Rica. Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública. III. Título.

« La presente publicación ha sido impresa con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Mideplan y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea ».

Créditos

Por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Área de Modernización del Estado

Marco Vinicio Arroyo Flores, Director

Marta Picado Soto

Virginia Sancho Alpízar

Mayela Herrera Umaña

Francisco Enrique Tula Martínez

Luis Antonio Román Hernández

Silvia Retana Rodríguez

Unidad de Estudios Especiales, responsable del proceso de redacción

Diego Mora Valverde

Leonardo Castellón Rodríguez

Lorena Beale Lacey

Por Universidad de Costa Rica

Mayela Cubillo Mora,

Directora de la Escuela de Administración Pública

Olman Villarreal Guzmán,

Director del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública

Ricardo Carvajal Alpírez

Por Programa Estado de la Nación

Jorge Vargas Cullel, Director Adjunto

Ronald Alfaro Redondo

Diseño y diagramación

Kerigma Comunicación

Impresión

Impresos Ruiz

Índice

Presentación	5
Manual Explicativo de los Organigramas del Sector Público Costarricense.....	7
1. Proceso de elaboración de los organigramas	8
Recopilación de datos.....	8
Revisión normativa.....	8
Clasificación por naturaleza jurídica	8
Clasificación por peso relativo.....	8
Representación gráfica.....	9
2. Definiciones utilizadas para la conformación de los organigramas del sector público	10
Administración Pública.....	10
Concejo Municipal de Distrito	10
Empresa Municipal	10
Empresa Pública Estatal.....	10
Empresa Pública No Estatal	10
Ente Público No Estatal	10
Institución Autónoma	11
Institución Semiautónoma	12
Ministerio	12
Municipalidad.....	12
Órgano Adscrito	12
Poderes de la República	12
Sector Público	12
Sector Público Descentralizado Institucional	12
Sector Público Descentralizado Territorial	13
3. Análisis descriptivo de los organigramas	14
Organigrama del Sector Público Costarricense	14
Organigrama de los Ministerios y sus órganos adscritos	14
Organigrama del Sector Público Descentralizado Institucional	14
Organigrama del Sector Público Descentralizado Territorial.....	15
Gráfico del peso relativo presupuestario de las Instituciones públicas costarricenses según los sectores del Poder Ejecutivo	15
Bibliografía	16
Anexos	17
Organigrama Sector Público Costarricense	19
Listado de las instituciones públicas costarricenses según naturaleza jurídica	23
Ministerios y sus órganos adscritos.....	23

Sector Público Descentralizado Institucional	24
Instituciones Autónomas.....	24
Adscritas a Instituciones Autónomas.....	24
Instituciones Semiautónomas.....	25
Empresas Públicas.....	25
Entes Públicos no Estatales.....	25
Sector Público Descentralizado Territorial.....	26
Empresas Municipales.....	26
Concejos Municipales de Distrito	26
Municipalidades.....	26

Cuadros	27
---------------	----

Cuadro No 1: COSTA RICA Instituciones del sector público, 2007	27
Cuadro No 2: Listado de organizaciones públicas no contempladas en estos organigramas pero que se encuentran en el listado del Programa Estado de La Nación 2007	34

Presentación

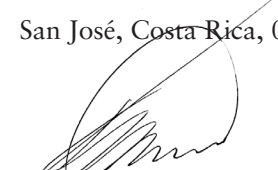
Una de las tareas básicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y del área de Modernización del Estado, en particular, es realizar estudios sobre el Estado Costarricense y sus instituciones, que sirvan de insumo a procesos de modernización de la Administración Pública. Para el logro de dicha función, el MIDEPLAN y la Universidad de Costa Rica suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional, el veintitrés de abril de dos mil cuatro, para llevar a cabo programas y proyectos de interés común; además, esta cartera y el Consejo Nacional de Rectores firmaron, a su vez, una carta de entendimiento el veintiséis de julio de dos mil cuatro, para la colaboración recíproca en procesos de investigación que se realicen.

Desde su génesis, el MIDEPLAN ha llevado a cabo trabajos de investigación y divulgación de las diferentes formas en que se ha organizado la administración pública costarricense. Como prueba de esto se pueden mencionar las dos últimas versiones del documento de “Organización de la Administración Pública” de MIDEPLAN, 1985 y 1995 (versión preliminar). Además, la última versión gráfica de los organigramas del sector público costarricense fue impresa en 1995. Tomando como base los convenios citados, la Dirección de Modernización del MIDEPLAN, la Escuela de Administración Pública y el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica y el Programa Estado de la Nación desarrollaron actividades conjuntas relativas al estudio de la constitución institucional del sector público costarricense, con el objetivo expreso de conocer su estado actual de tal manera que sirva como fuente de numerosos trabajos de estudio sobre esta temática. El principal insumo para la construcción de este documento fue el trabajo de investigación de las instituciones públicas realizado por Ronald Alfaro Redondo, del Programa Estado de la Nación.

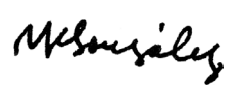
En este contexto y con el objetivo de retomar esta función de investigación y divulgación de la configuración del sector público costarricense, es que se elabora y pone a disposición de la ciudadanía, mediante este documento explicativo de una representación gráfica actualizada, a mayo del 2007, de la organización del Sector Público Costarricense, que permitirá, de una manera sencilla, visualizar su conformación y taxonomía, de acuerdo con el conocimiento de la naturaleza jurídica de las instituciones que lo conforman.

Por su naturaleza misma, el sector público costarricense es cambiante y la representación gráfica que se expone corresponde a un momento específico temporal. Por lo cual, se invita al lector a consultar el sitio web del MIDEPLAN (www.mideplan.go.cr) para conocer los cambios que se producirán luego de la publicación de este Manual en los organigramas y su composición.

San José, Costa Rica, 04 de junio del 2007



Kevin Casas Zamora
Ministro
Ministerio de Planificación
Nacional y Política Económica



Yamileth González García
Rectora
Universidad de Costa Rica



Miguel Gutiérrez Saxe
Director
Programa Estado de la Nación
Consejo Nacional de Rectores

Manual Explicativo de los Organigramas del Sector Público Costarricense

Este Manual es un documento que contiene la explicación de los diferentes organigramas del sector público costarricense al mes de mayo de 2007. En él se explican los criterios de construcción, la terminología utilizada, así como un análisis descriptivo de los siguientes organigramas¹:

- **Organigrama #1:** *del Sector Público Costarricense*, en el cual se puede visualizar la totalidad de las instituciones públicas que conforman los tres poderes de la República y el órgano electoral.
- **Organigrama #2:** *de los Ministerios y sus órganos adscritos*, en el cual se pueden visualizar los 18 ministerios, sus 80 órganos adscritos y sus misiones institucionales.
- **Organigrama #3:** *del Sector Público Descentralizado Institucional*, en el cual se pueden visualizar las 33 instituciones autónomas, 11 órganos adscritos, las 11 instituciones semiautónomas, un órgano adscrito a semiautónoma, las 22 empresas públicas, los 45 entes públicos no estatales y sus respectivas misiones institucionales.
- **Organigrama #4:** *del Sector Público Descentralizado Territorial*, en el cual se puede visualizar las 81 municipalidades, con la información del año de creación, presupuesto, población y extensión; además de los 8 concejos municipales de distrito y la empresa municipal.
- **Organigrama #5:** *del peso relativo presupuestario de las instituciones públicas costarricenses según los sectores del Poder Ejecutivo*, en el cual se grafica el porcentaje que representa cada sector dentro del presupuesto total de las instituciones públicas incorporadas y dentro de cada sector el peso relativo presupuestario de cada una de las instituciones que conforman dicho sector.

En la parte final del documento, se encuentran los listados de las instituciones públicas que sirvieron de base para la elaboración de los organigramas, así como cuadros con información relevante de las mismas, tales como año de creación y normativa constitutiva.

¹ Ver organigramas en CD adjunto al libro. El organigrama del Sector Público Costarricense además lo puede encontrar en la página 19 de este documento.

1. Proceso de elaboración de los organigramas

Recopilación de listados

Como primer paso, se procedió a la recopilación de los listados de instituciones públicas que mantienen diversas entidades. Las fuentes consultadas fueron la Asamblea Legislativa, el Programa Estado de la Nación, y los expedientes de la Dirección de Modernización del Estado del MIDEPLAN. Dichas listas fueron agrupadas en una base de datos única de organizaciones públicas, para su posterior clasificación según su naturaleza jurídica.

Revisión de normativa

Como segundo paso, se revisó la legislación relativa a cada una de las instituciones de la base de datos, con el fin de determinar el instrumento jurídico que sirvió para la creación de cada una de las entidades públicas, la fecha de creación, su naturaleza jurídica tal como aparece en la norma vigente y las transformaciones que han tenido, tanto en el nombre como en su naturaleza jurídica, en el transcurso de los años. Para contrastar esta información fueron de gran utilidad, los datos incluidos en el sitio web del Sistema Costarricense de Información Jurídica, particularmente del Sistema Nacional de Legislación Vigente -conocido como SINALEVI- de la Procuraduría General de la República, así como la revisión documental de los expedientes existentes en MIDEPLAN de las instituciones.

Clasificación por naturaleza jurídica

Como resultado de este estudio, se determina que una institución pública puede tener alguna de las siguientes naturalezas jurídicas: ministerio, órgano adscrito, institución autónoma, institución semi-autónoma, empresa pública, ente público no estatal, municipalidad, tribunal electoral y poder de la República.

Para la clasificación de las instituciones públicas según su naturaleza jurídica, se aplicaron los siguientes criterios:

- a. Legal: la naturaleza jurídica fue corroborada mediante diversos instrumentos jurídicos, los cuales fueron jerarquizados como se expone a continuación:

- Constitución Política de la República de Costa Rica (CP),
 - Ley Orgánica o Constitutiva,
 - Reglamento Orgánico, y
 - Criterio de la Procuraduría General de República
- a. Interés particular: algunas instancias del Tribunal Supremo de Elecciones y del Poder Judicial fueron representadas en los organigramas de acuerdo con una valoración de trayectoria nacional y de reconocimiento ciudadano, para efectos de visualización solamente, tales como el Registro Civil, las Comisiones del Poder Judicial, Salas, Tribunales, Juzgados, Organismo de Investigación Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública, Escuela Judicial y el Centro Electrónico de Información Jurisprudencial.

Clasificación por peso relativo

Para la clasificación de las instituciones públicas según su peso relativo presupuestario dentro de los sectores del Poder Ejecutivo, se utilizó el promedio de los presupuestos ordinarios del periodo 2001-2005, cuyos datos se extrajeron de los sitios web de la Asamblea Legislativa (www.asamblea.go.cr) y de la Contraloría General de la República (www.cgr.go.cr). La distribución de las instituciones dentro de los sectores es la que está plasmada en las páginas 30 y 31 del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Jorge Manuel Dengo Obregón” (www.mideplan.go.cr).

Para confeccionar los organigramas se sistematizó la información relacionada con las instituciones estatales en Costa Rica existentes a mayo del 2007, de acuerdo con criterios definidos, que permiten identificar con el mayor detalle posible la evolución y principales características del sector público costarricense.

Representación Gráfica

Como producto final de la investigación, se presentan cinco organigramas del sector público costarricense con su respectiva simbología:

1. Sector Público Costarricense
2. Ministerios y sus órganos adscritas
3. Sector Público Descentralizado Institucional (Instituciones autónomas, instituciones semi-autónomas, empresas públicas y entes públicos no estatales)
4. Sector Público Descentralizado Territorial (Municipalidades)
5. Peso relativo presupuestario de las instituciones públicas costarricenses según los sectores del Poder Ejecutivo

2. Definiciones utilizadas para la conformación de los organigramas del sector público

A continuación, se presentan, en orden alfabético, las definiciones utilizadas para la conformación de los organigramas del sector público, con el objetivo de mejorar la comprensión sobre la ubicación que se les otorga a las instituciones dentro del sector público costarricense.

Administración Pública

El Estado y los demás entes públicos, a los cuales el ordenamiento jurídico les reconoce personalidad jurídica y capacidad de Derecho público y privado (artículo 1 de la Ley General de la Administración Pública-LGAP-), los cuales realizan actividad o función administrativa; por consiguiente, emiten actos administrativos que constituyen la expresión del uso de las potestades públicas que el ordenamiento jurídico les asigna para alcanzar los fines públicos.

Concejo Municipal de Distrito

“Órganos con autonomía funcional propia, adscritos a la municipalidad del cantón respectivo”²; “tendrán las competencias locales en el respectivo distrito y podrán convenir en toda clase de alianzas de cooperación con la municipalidad del cantón y con entes públicos no territoriales”³.

Empresa Municipal

Son organizaciones con objetivos industriales o comerciales, que realizan actividades en estos ámbitos, pero estrechamente relacionadas con la satisfacción de los intereses y necesidades de los ciudadanos que residen en la localidad. Se forman cuando una municipalidad constituye una sociedad de responsabilidad limitada que tenga como su objeto social, la prestación de servicios municipales para su(s) cantón(ones)⁴.

Empresa Pública Estatal

Distintas figuras jurídico-organizativas, bien de Derecho público o de Derecho privado, de las que se sirve la mano pública para el ejercicio de una actividad empresarial⁵.

Empresa Pública No Estatal

El término de empresa pública hace referencia a un ente dirigido a participar en los procesos de producción, distribución y comercialización de bienes y servicios: “un organismo industrial y comercial, dotado de personalidad jurídica y perteneciente al sector público” (André de Laubadere, *Droit Public Economique*, Dalloz, 1983, p. 671). El poder público asume la gestión de una actividad susceptible de explotación económica, asumiendo los riesgos inherentes a esa explotación. Por lo que la empresa es un mecanismo, entonces, de intervención económica y en el cual el capital social es mayoritariamente de titularidad pública, o bien, el ente económico está sometido a control de un ente público no estatal, de forma tal que éste puede determinar las decisiones empresariales⁶. Un ejemplo de este tipo de empresa lo constituye el Banco Popular Operadora de Pensiones Complementarias.

Ente Público No Estatal

Se trata de entes que están y actúan al lado del Estado, colaborando con él en la satisfacción del interés general, pero constituyendo administraciones separadas entre sí⁷. “Bajo la denominación “ente público no estatal” se reconoce la existencia de una serie de entidades, normalmente de naturaleza corporativa o profesional, a las cuales si bien no se les enmarca dentro del Estado, se les reconoce la titularidad de una función administrativa, y se les sujeta –total o parcialmente– a un régimen publicístico en razón de la naturaleza de tal función. En otras palabras, el ente público no estatal tiene naturaleza pública en vir-

2 Ley General de Concejos Municipales de Distrito, 8173, artículo 1.

3 Ley General de Concejos Municipales de Distrito, 8173, artículo 4.

4 Código Municipal, Ley n° 7794, interpretación de varios artículos.

5 Procuraduría General de la República, Dictamen C-052 del 21/02/2002

6 Procuraduría General de la República, Dictamen 139 del 21/05/2001

7 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Asesoría Jurídica, Memorando AJ-057-01 de 22 de mayo de 2001 en el que se indica esa definición, tomada de Marienhoff, Miguel S. *Tratado de Derecho Administrativo*. Tomo I. Abeledo – Perrot, Editorial Buenos Aires, Argentina, p.507, 1990.t

tud de las competencias que le han sido confiadas por el ordenamiento jurídico.”⁸

Son ejemplos típicos de entes públicos no estatales los colegios profesionales, que tienen carácter corporativo y están compuestos por los profesionales asociados. También lo son otros entes calificados por ley como tales, cual es el caso del Banco Popular y de Desarrollo Comunal⁹. Los entes públicos no estatales, en estricto sentido, constituyen entes corporativos. El calificativo de “corporativo” se refiere, en esencia, a su naturaleza asociativa: la corporación es una personificación de un conjunto de personas que ostentan la calidad de miembros de la corporación y no sólo de gestores. Es un ente representativo: el fin de la corporación es un interés común de los miembros; es decir, no es ajeno a las personas que gestionan la corporación.

Institución Autónoma

Las instituciones autónomas del Estado gozan de independencia administrativa y están sujetas a la ley en materia de gobierno. Sus directores responden por su gestión (artículo 188 de la CP). Son instituciones autónomas: Los Bancos del Estado, la institución aseguradora del Estado, las que la Constitución establece, y las nuevas instituciones que la Asamblea Legislativa cree por votación no menor de los dos tercios del total de sus miembros (artículo 189 de la CP).

La autonomía es una relación organizativa, básicamente entre los órganos del Estado y el ente descentralizado. Define cuáles potestades retiene el Estado frente al ente menor, de allí su importancia clave en la política organizativa (hoy día centralista). La autonomía es un problema de grado, o sea, que hay instituciones más autónomas que otras, según el grado de libertad que tengan frente a los órganos centrales. Sin embargo, no quiere ello decir que las llamadas instituciones “autónomas” sean más autónomas que las demás, ni que las llamadas “instituciones semiautónomas”, lo sean menos que las otras.

Se reconocen tres posibles autonomías, según la materia de que se trate:

- La *autonomía organizativa*: comprende la libertad del ente de determinarse su propia estructura y de repartir dentro de ésta sus atribuciones institucionales. Esta atribución solamente puede ser otorgada por vía constitucional. Por ejemplo, la CP da auto-

nomía organizativa únicamente a las universidades estatales (art.84).

- La *autonomía de gobierno* se refiere a la posibilidad de que el ente se defina libremente sus fines, objetivos, metas y líneas de acción.

Puede ser otorgada por la CP o por ley. La CP la garantiza claramente en el caso de las universidades (art.84) y de las municipalidades. (art. 170).

“Las entidades autónomas estarán sometidas a los criterios de planificación nacional y en particular, someterlas a las directrices de carácter general dictadas desde el Poder Ejecutivo central o de órganos de la Administración Central (llamados a complementar o a fiscalizar esa política general...”

- La *autonomía administrativa* trata de la libertad de acción de las instituciones en su actuación concreta, cotidiana. Se puede dar por ley, y constitucionalmente sólo ha sido garantizada a las universidades estatales. (art. 188). Implica la posibilidad jurídica para el ente de realizar su fin legal y le dota de capacidad para auto administrarse y es el grado de autonomía mínimo que éste puede poseer¹⁰.

El artículo 188 Constitucional “señala expresamente que las instituciones autónomas gozan de autonomía administrativa y que, en materia de gobierno, están sometidas a la ley.”¹¹

⁸ Procuraduría General de la República, Dictamen C-070-2007 del 05/03/2007
⁹ Ley de creación Banco Popular y de Desarrollo Comunal, No.4351, artículo 2

¹⁰ Sala Constitucional. Voto 3309-04. De 5 de julio de 1994

¹¹ Hernández V., Rubén. El Derecho de la Constitución, vol II. Editorial Juricentro. 1ª. ed. 1994, pág. 293

Institución Semiautónoma

Son aquellas creadas por el legislador como tales con una votación de mayoría simple, sin necesidad de los 2/3 de votos requeridos para crear una institución autónoma –mayoría calificada– (art.189 CP).

Ministerio

Son órganos del Poder Ejecutivo. Son las llamadas carteras, enunciadas en el art. 23 LGAP. El jerarca del Ministerio es el Ministro (de Gobierno). Solo pueden ser creados por ley (art. 141 CP y 24 LGAP).

Municipalidad

Es el ente local por excelencia, el único ente territorial menor que admite la Constitución. Existe una en cada cantón, y se encarga de la administración general de los intereses y servicios del cantón. Las municipalidades son entes descentralizados estatales. Son “autónomas”, según la Constitución Política, lo cual ha sido siempre interpretada en el sentido de que gozan de autonomía administrativa y política. (art. 168 CP).

“La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.”¹².

Órgano Adscrito

En varias leyes se habla de organismos “adscritos” a determinado ministerio. Normalmente se trata de entes descentralizados a los que se les pretende ligar de alguna manera a los ministerios. Jurídicamente no están claras las consecuencias de tal adscripción. Generalmente se hace necesario en la misma ley regular las relaciones concretas ministerio-organismo adscrito. Estos órganos ostentan grados relativos de autonomía administrativa y financiera, pero en última instancia dependen de los ministerios. El término “adscrito” carece de un significado propio en Derecho Administrativo, por lo que no puede llegarse a afirmar que tal término aporta o confiere por sí mismo, un mayor o menor grado de libertad al órgano de que se trata¹³.

Por lo anterior, para conocer el grado de independencia, desconcentración o autonomía de un órgano adscrito deberá consultarse la normativa de la organización a que se

adscribe. El término “adscrito” lo que le permite al operador jurídico es señalar una particular o determinada relación del órgano de que se trata, con respecto al Poder Ejecutivo y al mismo órgano o ente al que mantiene esa relación de dependencia o sujeción.

Poderes de la República

Son órganos fundamentales del Estado. Son tres: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, cada uno a cargo de una de las tres funciones clásicas del Estado: legislar, administrar y juzgar. Cada poder tiene a su vez varios órganos, previstos en la Constitución: Poder Legislativo: Asamblea Legislativa; Poder Ejecutivo: Presidencia, Ministros, Poder Ejecutivo en sentido restringido (art. 140 CP) o sea el Presidente y el Ministro del ramo; Poder Judicial: Corte Suprema de Justicia, integrada actualmente por 22 magistrados (art.157 CP).

Sector Público

Es el conjunto total de las organizaciones públicas. Lo integran los Poderes de la República, las instituciones autónomas, las municipalidades, los Bancos del Estado, las empresas públicas y otras instituciones públicas no estatales.

Sector Público Descentralizado Institucional

Es el formado por el conjunto de entes públicos “menores” (descentralizados precisamente respecto del Estado, que es el ente público mayor) entendida esta descentralización como una “transferencia de las responsabilidades de planificación, administración y obtención y asignación de recursos desde el gobierno central a:

- unidades locales de los ministerios u organismos del gobierno central;
- unidades o ámbitos subordinados al gobierno;
- instituciones o corporaciones públicas semi-autónomas;
- instituciones regionales o funcionales que cubren una zona determinada;
- organizaciones del sector privado o voluntario”¹⁴

La descentralización también se puede ver como “un proceso mediante el cual se transfieren competencias y poder político desde el gobierno central a instancias del Estado cercanas a la población, dotadas de recursos financieros e independencia administrativa, así como de legitimidad

12 Código Municipal, Ley N° 7794, artículo 2.

13 Procuraduría General de la República, Oficio C-015-95, páginas 3 y 4.

14 Reforma y Descentralización de Servicios Agrícolas: Un Marco de Políticas, en www.fao.org/docrep/005/y2006s/y2006s00.HTM

propia, a fin de que, con la participación ciudadana y en su beneficio, se mejore la producción de bienes y servicios”. (Rivera, Roy. *Cultura política, gobierno local y descentralización*. El Salvador. 2001).

La Sala Constitucional ha señalado como notas características del ente descentralizado: la personalidad jurídica, el patrimonio propio, la pluripersonalidad directiva (Junta Directiva), la especialidad orgánica y el contralor en vía administrativa y jurisdiccional¹⁵.

La Carta Fundamental establece dos categorías de entidades descentralizadas: las municipalidades (descentralización administrativa territorial) y las instituciones autónomas (descentralización administrativa institucional).

15 Sala Constitucional. Resolución N. 495-92 de las 15:30 hrs de 25 de febrero de 1992.

Existen también las entidades semiautónomas, que no gozan de rango constitucional, pero que forman parte de la organización administrativa del Estado (en sentido amplio).¹⁶

Sector Público Descentralizado Territorial

Lo forma el conjunto de municipalidades y órganos adscritos a ellas.

16 Procuraduría General de la República, Dictamen 233 del 06/08/2004.

3. Análisis descriptivo de los organigramas

Organigrama del Sector Público Costarricense

Este organigrama representa la gran diversidad de entidades públicas mediante la clasificación por categorías, siguiendo el criterio de naturaleza jurídica, según la norma vigente. Asimismo procura facilitar una visión integral del Sector Público Costarricense, agrupando las instituciones en tres niveles:

Primer nivel: incluye los Poderes de la República:

- Poder Legislativo (incluye la Contraloría General de la República y la Defensoría de los Habitantes),
- Poder Ejecutivo (con sus ministerios)
- Poder Judicial (en este caso se incluyen aquellas dependencias internas que por su relevancia pública, es necesario reflejar en dicho organigrama).
- Además se incluye el Organismo Electoral (con el Tribunal Supremo de Elecciones y el Registro Civil)

Segundo nivel: corresponde al Sector Descentralizado Institucional que abarca las instituciones autónomas y semiautónomas, las empresas públicas estatales, las Empresas Públicas No Estatales y los entes públicos no estatales (caso de los colegios profesionales así como otras entidades que señala la norma vigente).

Tercer nivel: incluye el Sector Descentralizado Territorial que comprende las 81 municipalidades del país y sus órganos adscritos (los concejos municipales de distrito, Empresa Municipal de Heredia y los órganos municipales).

Este organigrama integra la información de las instituciones públicas de los tres siguientes, en forma resumida, es decir, sin las misiones de cada institución, ni los órganos adscritos de los ministerios (solo la cantidad de órganos adscritos por ministerio).

Organigrama de los Ministerios y sus órganos adscritos

En el organigrama de los Ministerios y sus órganos adscritos, su orden está dado de acuerdo al año de crea-

ción de cada ministerio (en forma horizontal), con su respectiva misión. En forma vertical fueron ubicados los órganos adscritos a cada ministerio, siguiendo siempre el orden de acuerdo al año de creación, con su misión. Se utilizan las siglas en algunos casos de instituciones, con las que es común identificarlas. Se emplea el mismo criterio del año de creación, con el fin de conocer la evolución de los ministerios en el transcurso de los años, desde el más antiguo hasta el más reciente.

Organigrama del Sector Público Descentralizado Institucional

En el organigrama del Sector Público Descentralizado Institucional las entidades se ordenaron de acuerdo a su año de creación como tal. Esto no necesariamente supone la fecha de promulgación de la norma actual, pues existen instituciones que fueron creadas con anterioridad a la promulgación de la norma vigente. Este organigrama permite ver la evolución de ese sector a través de los años, así como su respectiva clasificación: Instituciones Autónomas, Semiautónomas, Empresas Públicas Estatales, Empresas Públicas No Estatales y Entes Públicos No Estatales; además de la misión de cada una de ellas para la cual fueron creadas dentro de la organización del Estado Costarricense.

Algunas instituciones autónomas cuentan con órganos adscritos, los cuales son ubicados en la parte inferior del organigrama con una simbología para los casos de adscripción y con su respectiva misión.

En los cuadros para identificar cada institución se utiliza el nombre completo de la misma tal como lo establece la norma y la sigla con la cual se identifica comúnmente, por ejemplo:

- Ministerio de Planificación y Política Económica- MIDEPLAN
- Instituto Mixto de Ayuda Social- IMAS
- Radiográfica Costarricense S.A- RACSA

Organigrama del Sector Público Descentralizado Territorial

En el organigrama del Sector Público Descentralizado Territorial (Municipalidades), el orden dado va de acuerdo a la numeración designada en la División Territorial Administrativa de la República de Costa Rica (2005), es decir, la numeración designada a cada provincia y al cantón, siguiendo un orden lógico. Para el caso de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y el Cantón Central de Puntarenas, con los cuatro Concejos Municipales de Distrito, se diagramaron según un criterio visual¹⁷.

Este organigrama incluye órganos adscritos entre los que tenemos: los concejos municipales de distrito, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, las Juntas de Educación, las Juntas Administrativas de colegios, Juntas Viales Cantorales, y Comités Cantorales de Deportes y Recreación y Federaciones Municipales.

La información contenida en el cuadro informativo de cada municipalidad incluye:

- Año de creación del cantón (según División Territorial de la República de Costa Rica)
- Presupuesto (datos de la Contraloría General de la República, de los presupuestos ordinarios para el año 2006)
- N° población (N° habitantes a enero 2006 según Instituto Nacional de Estadística y Censos)
- Extensión en km² (según División Territorial de la República de Costa Rica)

En el caso de los concejos municipales de distrito se manejó el año de creación de este y no el año de creación del distrito, mediante información obtenida de la División Territorial de la República de Costa Rica e información vía telefónica dada por funcionarios de los concejos municipales de distrito.

Gráfico del peso relativo presupuestario de las instituciones públicas costarricenses según los sectores del Poder Ejecutivo

En el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Jorge Manuel Dengo Obregón”, páginas 30 y 31, se muestra el listado de las instituciones públicas que conforman la organización sectorial del Plan. Los 16 sectores que se representan son los siguientes: social y de lucha contra la pobreza, productivo, educativo, salud, ambiente, ener-

gía y telecomunicaciones, financiero, cultural, seguridad ciudadana y prevención de la violencia, infraestructura y transportes, ciencia y tecnología, trabajo y seguridad social, coordinación gubernamental, comercio exterior, política exterior, política monetaria y supervisión financiera, turismo y el sector turismo. A estos 16 sectores, en el gráfico se le adiciona uno en el que se representa a las municipalidades, para tener una noción de su proporción con respecto a la suma de los presupuestos de las instituciones públicas consideradas en esta sectorialización. El presupuesto de las municipalidades representó el 1,83% del total del estudio, lo cual llama la atención acerca de la distribución de los recursos entre la administración centralizada y la descentralizada.

Como se observa, y a modo de ejemplificación para el uso de este gráfico, el sector social y lucha contra la pobreza administra el 25,79% del presupuesto total en estudio; dentro de este sector, la Caja Costarricense del Seguro Social posee un peso relativo presupuestario más alto, del orden del 36,72%, junto con los bancos comerciales, que representan el 23,90% del total del presupuesto del sector.

En el caso del sector ambiente, energía y telecomunicaciones, éste es el segundo en tamaño, ya que administra el 17,78% del presupuesto total en estudio. Dentro de este sector, encontramos instituciones como el Instituto Costarricense de Electricidad (44,06%) y la Refinería Costarricense de Petróleo (39,74%), las cuales se caracterizan por su presupuesto dentro de dicho sector.

¹⁷ Se refiere a que, en el caso específico de estas entidades, se obvió el ordenamiento numérico secuencial para adoptar una presentación más adecuada, desde el punto de vista gráfico.

Bibliografía

- Costa Rica. Código Municipal, Ley No 7794, Gaceta No 94 del 18/05/1998
- Costa Rica. Constitución Política, 1949
- Costa Rica. Ley General de Administración Pública, No 6227, 1978
- Costa Rica. Ley General de Concejos Municipales de Distrito, No 8173, Gaceta No 7 del 10/01/2002
- Costa Rica. Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, No 4351, 1969
- Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Asesoría Jurídica, Memorando AJ-057-01 del 22/05/2001
- Costa Rica. Procuraduría General de la República, Dictamen 139 del 21/05/2001
- Costa Rica. Procuraduría General de la República, Dictamen 233 del 06/08/2004
- Costa Rica. Procuraduría General de la República, Dictamen C-015-95 de 1995
- Costa Rica. Procuraduría General de la República, Dictamen C-052 del 21/02/2002
- Costa Rica. Procuraduría General de la República, Dictamen C-070 del 05/03/2007
- Costa Rica. Sala Constitucional. Resolución No 495-92 del 25/02/1992
- Hernández V, Rubén. 1994. El Derecho de la Constitución vol II. Editorial Juricentro, primera edición
- Murillo Álvarez, Mauro. 1983. Terminología Organizativa (Derecho Público). Trabajo preparado para la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica
- Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. 2002. Reforma y Descentralización de Servicios Agrícolas: Un Marco de Políticas, en <http://www.fao.org/docrep/005/y2006s/y2006s00.htm>
- Programa Estado de la Nación. 2006. Base de datos de entidades públicas
- Rojas, Magda Inés. 1997. El Poder Ejecutivo en Costa Rica. Editorial Juricentro, segunda edición

Anexos

Listado de las instituciones públicas costarricenses según naturaleza jurídica

Ministerios y sus órganos adscritos

1. Ministerio de Agricultura y Ganadería

1. Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA)
2. Junta de Fomento Avícola
3. Junta de Fomento Porcino
4. Oficina Nacional de Semillas (ONS)
5. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA)
6. Servicio Fitosanitario del Estado
7. Comité del Fideicomiso para la Protección y el Fomento Agropecuario para Pequeños y Medianos Productores (FIDAGRO)
8. Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)

2. Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT)

3. Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)

4. Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)

1. Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
2. Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer
3. Centro Nacional de la Música
4. Comisión Nacional para la Defensa del Idioma
5. Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven
6. Dirección General del Archivo Nacional
7. Museo de Arte Costarricense
8. Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
9. Museo de la Educación Costarricense Omar Dengo
10. Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
11. Museo Histórico Cultural Juan Santamaría
12. Museo Nacional de Costa Rica
13. Teatro Nacional (TN)
14. Teatro Popular Melico Salazar

5. Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC)

1. Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET)
2. Comisión Nacional del Consumidor (CNC)
3. Comisión de Promoción de la Competencia (CPC)
4. Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para la Calidad

6. Ministerio de Educación Pública (MEP)

1. Centro de Investigación y Perfeccionamiento para la Educación Técnica (CIPET)

2. Escuela Centroamericana de Ganadería

3. Fondo Nacional de Becas (FONABE)

4. Instituto Nacional para el Desarrollo de la Inteligencia

5. Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)

7. Ministerio de Gobernación y Policía

1. Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)

2. Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)

3. Imprenta Nacional

8. Ministerio de Hacienda

1. Tribunal Aduanero Nacional

2. Tribunal Fiscal Administrativo

3. Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro

9. Ministerio de Justicia

1. Consejo Nacional de Espectáculos Públicos

2. Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD)

3. Junta Administrativa de los Centros Cívicos

4. Junta Administrativa del Registro Nacional

5. Patronato de Construcciones

6. Procuraduría General de la República (PGR)

7. Tribunal Registral Administrativo

10. Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)

1. Parque Marino del Pacífico

2. Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón (COMCURE)

3. Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad

4. Instituto Meteorológico Nacional (IMN)

5. Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)

6. Tribunal Ambiental Administrativo

7. Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)

8. Consejos Regionales Ambientales

9. Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio

11. Ministerio de la Presidencia

1. Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD)

12. Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT)

1. Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)
2. Consejo de Transporte Público (CTP)
3. Consejo Nacional de Concesiones (CNC)
4. Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
5. Consejo Portuario Nacional
6. Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)
7. Junta Administradora del Muelle de Golfito
8. Tribunal Administrativo de Transporte
- 13. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)**
 1. Dirección Ejecutora de Proyectos (DEP)
- 14. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**
- 15. Ministerio de Salud**
 1. Auditoría General de Servicios de Salud
 2. Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología
 3. Consejo de Atención Integral
 4. Consejo Interinstitucional a la Madre Adolescente
 5. Consejo Técnico de Asistencia Médico Social
 6. Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)
 7. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)
 8. Junta de Vigilancia de Drogas y Estupefacientes
 9. Oficina de Cooperación Internacional de la Salud (OCIS)
 10. Patronato Nacional de Rehabilitación (PANARE)
 11. Secretaría de Política Nacional de Alimentación y Nutrición (SEPAN)
- 16. Ministerio de Seguridad Pública (MSP)**
- 17. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)**
 1. Consejo de Salud Ocupacional (CSO)
 2. Consejo Nacional de Salarios
- 18. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)**
- 19. Presidencia de la República**
 1. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
 2. Consejo Nacional de Prevención de la Persona Adulta Mayor
 3. Dirección General de Servicio Civil (DGSC)
 4. Secretaría Técnica de Gobierno Digital
5. Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)
6. Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
7. Colegio San Luis Gonzaga de Cartago
8. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)
9. Consejo Nacional de Producción (CNP)
10. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A)
11. Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
12. Instituto Costarricense de Ferrocarril (INCOFER)
13. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (IN-COPECA)
14. Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)
15. Instituto Costarricense de Turismo (ICT)
16. Instituto de Desarrollo Agrario (IDA)
17. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
18. Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
19. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
20. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
21. Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFO-COOP)
22. Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
23. Instituto Nacional de Seguros (INS)
24. Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)
25. Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)
26. Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA)
27. Junta de Protección Social de San José (JPSSJ)
28. Patronato Nacional de Ciegos
29. Patronato Nacional de Infancia (PANI)
30. Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)
31. Universidad de Costa Rica (UCR)
32. Universidad Estatal a Distancia (UNED)
33. Universidad Nacional (UNA)

Sector Público Descentralizado Institucional

Instituciones Autónomas

1. Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)
2. Banco Central de Costa Rica (BCCR)
3. Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC)
4. Banco de Costa Rica (BCR)
5. Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos (al ICT)
6. Comisión Reguladora de Turismo (al ICT)
7. Cuerpo de Bomberos (al INS)
8. Fábrica Nacional de Licores (al CNP)
9. Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón (FO-DELI) (a JAPDEVA)
10. Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas (al INCOP)
11. Oficina Ejecutora del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo (al ICT)
12. Sistema de Emergencias 9-1-1 (al ICE)
13. Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) (al BCCR)

Adscritas a Instituciones Autónomas

10. Superintendencia General de Pensiones (SUPEN) (al BCCR)
11. Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) (al BCCR)

Instituciones Semiautónomas

1. Colegio Universitario de Alajuela (CUNA)
 1. Centro de Formación de Formadores y de Personal Técnico para el Desarrollo Industrial de Centroamérica (CEFOF)
2. Colegio Universitario de Cartago (CUC)
3. Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON)
4. Colegio Universitario de Puntarenas (CUP)
5. Colegio Universitario para el Riego y el Desarrollo del Trópico Seco (CURDTS)
6. Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)
7. Comisión Nacional de Energía Atómica
8. Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)
9. Instituto Costarricense de Deporte y la Recreación (ICODER)
10. Junta de Desarrollo de la Zona Sur (JUDESUR)
11. Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)

Empresas Públicas

1. Banco Internacional de Costa Rica S.A. (BICSA)
2. Editorial Costa Rica (ECR)
3. Banco de Costa Rica. Planes de Pensión S.A.
4. Banco de Costa Rica. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
5. Banco de Costa Rica. Valores Puesto de Bolsa S.A.
6. Banco Nacional Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
7. Banco Nacional Valores S.A.
8. Banco Popular Operadora de Pensiones Complementarias S.A.
9. BN Vital Operadora de Pensiones Complementarias S.A.
10. Compañía Nacional de Fuerza y Luz S. A.
11. Corporación Bananera Nacional S.A.
12. Correos de Costa Rica S.A.
13. Instituto Nacional de Seguros-Bancrédito Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
14. Instituto Nacional de Seguros – Bancrédito Valores S.A.
15. INS-Bancrédito Operadora de Pensiones Complementarias S. A.
16. Operadora de Pensiones Complementaria y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.
17. Popular Valores, Puesto de Bolsa S. A.

18. Radiográfica Costarricense S.A S.A.
19. Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.
20. Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A.
21. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión del Banco Popular y de Desarrollo Popular S.A.
22. Vida Plena Operadora de Pensiones Complementarias S.A.

Entes Públicos no Estatales

1. Academia Nacional de Ciencias
2. Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)
3. Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)
4. Casa Hogar de la Tía Tere
5. Colegio de Abogados
6. Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica
7. Colegio de Biólogos
8. Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica
9. Colegio de Contadores Privados
10. Colegio de Contadores Públicos
11. Colegio de Enfermeras de Costa Rica
12. Colegio de Farmacéuticos
13. Colegio de Físicos
14. Colegio de Geólogos
15. Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica
16. Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines
17. Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO)
18. Colegio de Médicos Veterinarios
19. Colegio de Médicos y Cirujanos
20. Colegio de Microbiólogos de Costa Rica
21. Colegio de Optometristas de Costa Rica
22. Colegio de Periodistas de Costa Rica
23. Colegio de Profesionales de Psicología de Costa Rica
24. Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica (CPCECR)
25. Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
26. Colegio de Profesionales en Informática y Computación
27. Colegio de Profesionales en Quiropráctica
28. Colegio de Químicos de Costa Rica
29. Colegio de Secretariado Profesional de Costa Rica
30. Colegio de Trabajadores Sociales
31. Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA)
32. Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOO)
33. Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ)
34. Corporación Ganadera Nacional
35. Corporación Hortícola Nacional
36. Ente Costarricense de Acreditación (ECA)
37. Instituto Costarricense contra el Cáncer (ICCC)
38. Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE)
39. Junta Administradora de Servicios Eléctricos de

Cartago (JASEC)

40. Junta de Fomento Salinero
41. Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)
42. Junta Nacional de la Cabuya
43. Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar
44. Oficina Nacional Forestal
45. Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER)

Sector Público Descentralizado Territorial

Empresas Municipales

1. Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. (ESPH)

Concejos Municipales de Distrito

1. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
2. Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
3. Concejo Municipal de Distrito de Colorado
4. Concejo Municipal de Distrito de Lepanto
5. Concejo Municipal de Distrito de Monteverde
6. Concejo Municipal de Distrito de Paquera
7. Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas
8. Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Municipalidades

1. Municipalidad de Abangares
2. Municipalidad de Acosta
3. Municipalidad de Aguirre
4. Municipalidad de Alajuela
5. Municipalidad de Alajuelita
6. Municipalidad de Alfaro Ruiz
7. Municipalidad de Alvarado
8. Municipalidad de Aserri
9. Municipalidad de Atenas
10. Municipalidad de Bagaces
11. Municipalidad de Barva
12. Municipalidad de Belén
13. Municipalidad de Buenos Aires
14. Municipalidad de Cañas
15. Municipalidad de Carrillo
16. Municipalidad de Cartago
17. Municipalidad de Corredores
18. Municipalidad de Coto Brus
19. Municipalidad de Curridabat
20. Municipalidad de Desamparados
21. Municipalidad de Dota
22. Municipalidad de El Guarco
23. Municipalidad de Escazú

24. Municipalidad de Esparza
25. Municipalidad de Flores
26. Municipalidad de Garabito
27. Municipalidad de Goicoechea
28. Municipalidad de Golfito
29. Municipalidad de Grecia
30. Municipalidad de Guácimo
31. Municipalidad de Guatuso
32. Municipalidad de Heredia
33. Municipalidad de Hojancha
34. Municipalidad de Jiménez
35. Municipalidad de La Cruz
36. Municipalidad de La Unión
37. Municipalidad de León Cortés
38. Municipalidad de Liberia
39. Municipalidad de Limón
40. Municipalidad de Los Chiles
41. Municipalidad de Matina
42. Municipalidad de Montes de oca
43. Municipalidad de Montes de oro
44. Municipalidad de Mora
45. Municipalidad de Moravia
46. Municipalidad de Nandayure
47. Municipalidad de Naranjo
48. Municipalidad de Nicoya
49. Municipalidad de Oreamuno
50. Municipalidad de Orotina
51. Municipalidad de Osa
52. Municipalidad de Palmares
53. Municipalidad de Paraíso
54. Municipalidad de Parrita
55. Municipalidad de Pérez Zeledón
56. Municipalidad de Poás
57. Municipalidad de Pococí
58. Municipalidad de Puntarenas
59. Municipalidad de Puriscal
60. Municipalidad de San Carlos
61. Municipalidad de San Isidro
62. Municipalidad de San José
63. Municipalidad de San Mateo
64. Municipalidad de San Pablo
65. Municipalidad de San Rafael
66. Municipalidad de San Ramón
67. Municipalidad de Santa Ana
68. Municipalidad de Santa Barbara
69. Municipalidad de Santa Cruz
70. Municipalidad de Santo Domingo
71. Municipalidad de Sarapiquí
72. Municipalidad de Siquirres
73. Municipalidad de Talamanca
74. Municipalidad de Tarrazú
75. Municipalidad de Tibás
76. Municipalidad de Tilarán

77. Municipalidad de Turrialba
 78. Municipalidad de Turrubares
 79. Municipalidad de Upala

80. Municipalidad de Valverde Vega
 81. Municipalidad de Vázquez de Coronado

Cuadro No. 1: COSTA RICA: Instituciones del sector público, 2007

NOMBRE DE LA INSTITUCION	NATURALEZA JURÍDICA	AÑO DE CREACIÓN	NORMA VIGENTE
Academia Nacional de Ciencias	Ente Público No Estatal	1992	Ley 7544
Auditoría General de Servicios de Salud	Adscrita MINSa	2002	Ley 8239
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)	Institución Autónoma	1928	Ley 7593
Banco Central de Costa Rica (BCCR)	Institución Autónoma	1950	Ley 7558
Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC)	Institución Autónoma	1948	Ley 1644
Banco de Costa Rica (BCR)	Institución Autónoma	1948	Ley 1644
Banco de Costa Rica. Planes de Pensión S.A	Empresa Pública Estatal	2000	Ley 7732
Banco de Costa Rica. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A	Empresa Pública Estatal	1999	Ley 7732
Banco de Costa Rica. Valores Puesto de Bolsa S.A	Empresa Pública Estatal	1999	Ley 7732
Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)	Ente Público No Estatal	1986	Ley 7052
Banco Internacional de Costa Rica S.A (BICSA)	Empresa Pública Estatal	1976	Ley 1644
Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	Institución Autónoma	1914	Ley 1644
Banco Nacional Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Empresa Pública Estatal	1998	Ley 7732
Banco Nacional Valores S.A. (BN VALORES S.A.)	Empresa Pública Estatal	1998	Ley 7732
Banco Popular Operadora de Pensiones Complementarias S.A.	Empresa Pública No Estatal	2000	Ley 7983
Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)	Ente Público No Estatal	1969	Ley 4351
BN Vital Operadora de Pensiones Complementarias S.A.	Empresa Pública Estatal	1997	Ley 7732
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	Institución Autónoma	1943	Ley 17
Casa Hogar de la Tía Tere	Ente Público No Estatal	1998	Ley 7817
Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	Adscrita MCJD	1977	Ley 6158
Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	Adscrita MCJD	1997	Ley 7672
Centro de Formación de Formadores y de Personal Técnico para el Desarrollo Industrial de Centro América (CEFOF)	Adscrita al CUNA	1992	Decreto 21331-MEP
Centro de Investigación y Perfeccionamiento para la Educación Técnica (CIPET)	Adscrita MEP	1985	Ley 6995
Centro Nacional de la Música	Adscrita MCJD	2003	Ley 8347
Colegio de Abogados	Ente Público No Estatal	1941	Ley 6595
Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica	Ente Público No Estatal	1974	Ley 5402
Colegio de Biólogos	Ente Público No Estatal	1968	Ley 4288
Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica	Ente Público No Estatal	1975	Ley 5784
Colegio de Contadores Privados	Ente Público No Estatal	1947	Ley 1269
Colegio de Contadores Públicos	Ente Público No Estatal	1947	Ley 1038
Colegio de Enfermeras de Costa Rica	Ente Público No Estatal	1959	Ley 2343
Colegio de Farmacéuticos	Ente Público No Estatal	1942	Ley 5142
Colegio de Físicos	Ente Público No Estatal	1995	Ley 7503
Colegio de Geólogos	Ente Público No Estatal	1973	Ley 5230
Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica	Ente Público No Estatal	1991	Ley 7221

Continúa

NOMBRE DE LA INSTITUCION	NATURALEZA JURÍDICA	AÑO DE CREACIÓN	NORMA VIGENTE
Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines	Ente Público No Estatal	1949	Ley 8412
Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO)	Ente Público No Estatal	1972	Ley 4770
Colegio de Médicos Veterinarios	Ente Público No Estatal	1964	Ley 3455
Colegio de Médicos y Cirujanos	Ente Público No Estatal	1962	Ley 3019
Colegio de Microbiólogos de Costa Rica	Ente Público No Estatal	1949	Ley 771
Colegio de Optometristas de Costa Rica	Ente Público No Estatal	1966	Ley 1966
Colegio de Periodistas de Costa Rica	Ente Público No Estatal	1969	Ley 4420
Colegio de Profesionales de Psicología de Costa Rica	Ente Público No Estatal	1972	Ley 6144
Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica (CPCECR)	Ente Público No Estatal	1988	Ley 7105
Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	Ente Público No Estatal	1988	Ley 7106
Colegio de Profesionales en Informática y Computación	Ente Público No Estatal	1995	Ley 7537
Colegio de Profesionales en Quiropráctica	Ente Público No Estatal	1999	Ley 7912
Colegio de Químicos de Costa Rica	Ente Público No Estatal	1949	Ley 8412
Colegio de Secretariado Profesional de Costa Rica	Ente Público No Estatal	1972	Ley 5005
Colegio de Trabajadores Sociales	Ente Público No Estatal	1967	Ley 3943
Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA)	Ente Público No Estatal	1966	Ley 3663
Colegio San Luis Gonzaga de Cartago	Institución Autónoma	1842	Ley 4471
Colegio Universitario de Alajuela (CUNA)	Institución semiautónoma	1980	Ley 6541
Colegio Universitario de Cartago (CUC)	Institución semiautónoma	1980	Ley 6541
Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON)	Institución semiautónoma	1999	Ley 7941
Colegio Universitario de Puntarenas (CUP)	Institución semiautónoma	1980	Ley 6541
Colegio Universitario para el Riego y el Desarrollo del Trópico Seco (CURDTS)	Institución semiautónoma	1994	Ley 7403
Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón (COMCURE)	Adscrita MINAE	2000	Ley 8023
Comisión de Promoción de la Competencia (CPC)	Adscrita MEIC	1994	Ley 7472
Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos	Adscrita al ICT	1997	Ley 7744
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)	Institución semiautónoma	1973	Ley 5251
Comisión Nacional de Energía Atómica	Institución semiautónoma	1965	Ley 4383
Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)	Institución semiautónoma	1977	Ley 6041
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	Adscrita Presidencia de la República	1999	Ley 7914
Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología	Adscrita MINSA	2001	Ley 8111
Comisión Nacional del Consumidor (CNC)	Adscrita MEIC	1994	Ley 7472
Comisión Nacional para la Defensa del Idioma	Adscrita MCJD	1996	Ley 7623
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	Adscrita MINAE	1998	Ley 7788
Comisión Reguladora de Turismo	Adscrita al ICT	1985	Ley 6990
Comité del Fideicomiso para la Protección y el Fomento Agropecuario para Pequeños y Medianos Productores (FIDAGRO)	Adscrita MAG	2001	Ley 8147
Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. (CNFL)	Empresa Pública Estatal	1941	Ley 4197
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	Adscripción municipal	1970	Ley 8173
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	Adscripción municipal	1986	Ley 8173
Concejo Municipal de Distrito de Colorado	Adscripción municipal	1970	Ley 8173
Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	Adscripción municipal	1989	Ley 8173
Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	Adscripción municipal	2003	Ley 8173

Continúa

NOMBRE DE LA INSTITUCION	NATURALEZA JURÍDICA	AÑO DE CREACIÓN	NORMA VIGENTE
Concejo Municipal de Distrito de Paquera	Adscripción municipal	2003	Ley 8173
Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	Adscripción municipal	1971	Ley 8173
Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	Adscripción municipal	1969	Ley 8173
Consejo de Atención Integral	Adscrita MINSA	2000	Ley 8017
Consejo de Salud Ocupacional (CSO)	Adscrita MTSS	1982	Ley 6727
Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)	Adscrita MOPT	1979	Ley 6324
Consejo Interinstitucional de la Madre Adolescente	Adscrita MINSA	1997	Ley 7735
Consejo Nacional de Concesiones (CNC)	Adscrita MOPT	1998	Ley 7762
Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOO)	Ente público No estatal	1968	Ley 4179
Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)	Adscrita MEP	1981	Ley 6693
Consejo Nacional de Espectáculos Públicos y Afines	Adscrita M. Justicia	1994	Ley 7440
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)	Institución Autónoma	1972	Ley 5048
Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven	Adscrita MCJD	2002	Ley 8261
Consejo Nacional de Prevención de la Persona Adulta Mayor	Adscrita Presidencia de la República	1999	Ley 7935
Consejo Nacional de Producción (CNP)	Institución Autónoma	1956	Ley 20 35
Consejo Nacional de Salarios	Adscrita MTSS	1949	Ley 7510
Consejo Nacional de Transporte Público (CTP)	Adscrita MOPT	1999	Ley 7969
Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)	Adscrita MOPT	1998	Ley 7798
Consejo Portuario Nacional	Adscrita MOPT	1991	DE 28617-MOPT
Consejo Técnico de Asistencia Médico Social	Adscrita MINSA	1973	Ley 5412
Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)	Adscrita MOPT	1973	Ley 5150
Consejos Regionales Ambientales	Adscrita MINAE	1995	Ley 7554
Contraloría General de la República	Órgano auxiliar de la A.L	1949	Constitución Política
Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ)	Ente Público No Estatal	1985	Ley 8285
Corporación Bananera Nacional S.A. (CORBANA)	Empresa Pública Estatal	1971	Ley 4895
Corporación Ganadera Nacional (CORFOGA)	Ente Público No Estatal	1998	Ley 7837
Corporación Hortícola Nacional	Ente Público No Estatal	1996	Ley 7628
Correos de Costa Rica S.A.	Empresa Pública Estatal	1975	Ley 7768
Cuerpo de Bomberos	Adscrita al INS	2002	Ley 8228
Defensoría de los Habitantes	Adscrita A.L	1992	Ley 7319
Dirección Ejecutora de Proyectos (DEP)	Adscrita MIDEPLAN	1982	Ley 6751
Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)	Adscrita M. de Gobernación	1940	Ley 8487
Dirección General de Servicio Civil (DGSC)	Adscrita M. de la Presidencia	1953	Ley 1581
Dirección General del Archivo Nacional	Adscrita MCJD	1974	Ley 7202
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	Adscrita M de Gobernación	1967	Ley 3859
Editorial Costa Rica (ECR)	Empresa Pública Estatal	1959	Ley 2366
Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. (ESPH)	Empresa Municipal	1976	Ley 7789
Ente Costarricense de Acreditación (ECA)	Ente Público No Estatal	2002	Ley 8279
Escuela Centroamericana de Ganadería	Adscrita MEP	1969	Ley 4401
Fábrica Nacional de Licores (al CNP)	Adscrita CNP	1956	Ley 2035
Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón (FODELI)	Adscrita JAPDEVA	1994	Ley 7454
Fondo Nacional de Becas (FONABE)	Adscrita MEP	1997	Ley 7658
Imprenta Nacional.	Adscrita M de Gobernación	1968	Ley 4125
INS Bancrédito Operadora de Pensiones Complementarias S.A.	Empresa Pública Estatal	1999	Ley 7732
INS Bancrédito Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Empresa Pública Estatal	1999	Ley 7732

Continúa

NOMBRE DE LA INSTITUCION	NATURALEZA JURÍDICA	AÑO DE CREACIÓN	NORMA VIGENTE
INS Bancrédito Valores S.A.	Empresa Pública Estatal	1993	Ley 7732
Instituto Costarricense contra el Cáncer (ICCC)	Ente Público No Estatal	1998	Ley 7765
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A)	Institución Autónoma	1961	Ley 2726
Instituto Costarricense de Deporte y la Recreación (ICODER)	Institución semiautónoma	1998	Ley 7800
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	Institución Autónoma	1949	Ley 449
Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)	Institución Autónoma	1985	Ley 7001
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)	Adscrita MINSA	1969	Ley 4508
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)	Institución Autónoma	1994	Ley 7384
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)	Institución Autónoma	1953	Ley 1721
Instituto Costarricense de Turismo (ICT)	Institución Autónoma	1955	Ley 1917
Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	Adscrita M. de la Presidencia	2001	Ley 8204
Instituto de Desarrollo Agrario (IDA)	Institución Autónoma	1961	Ley 6735
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	Institución Autónoma	1971	Ley 4716
Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE)	Ente Público No Estatal	1985	Ley 6988
Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD)	Adscrita M. de Justicia	1977	Ley 6135
Instituto Meteorológico Nacional (IMN)	Adscrita MINAE	1973	Ley 5222
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	Institución Autónoma	1971	Ley 4760
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	Institución Autónoma	1965	Ley 6868
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Institución Autónoma	1998	Ley 7839
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)	Institución Autónoma	1968	Ley 4179
Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA)	Adscrita MAG	2001	Ley 8149
Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	Institución Autónoma	1998	Ley 7801
Instituto Nacional de Seguros (INS)	Institución Autónoma	1924	Ley 12
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)	Institución Autónoma	1954	Ley 1788
Instituto Nacional para el Desarrollo de la Inteligencia	Adscrita MEP	2001	Ley 8166
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	Adscrita MINSA	1986	Ley 7035
Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	Institución Autónoma	1971	Ley 4777
Junta Administradora de Servicios Eléctricos de Cartago (JASEC)	Ente Público No Estatal	1964	Ley 3300
Junta Administradora del Muelle de Golfito	Adscrita MOPT	1993	DE-24370 MOPT
Junta Administrativa de los Centros Cívicos	Adscrita M. de Justicia	1996	Ley 7582
Junta Administrativa del Registro Nacional	Adscrita M. de Justicia	1975	Ley 5695
Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA)	Institución Autónoma	1963	Ley 3091
Junta de Desarrollo de la Zona Sur (JUDESUR)	Institución semiautónoma	1997	Ley 7730
Junta de Fomento Avícola	Adscrita MAG	1972	Ley 4981
Junta de Fomento Porcino	Adscrita MAG	1980	Ley 6433
Junta de Fomento Salinero	Ente Público No Estatal	1977	Ley 6080
Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)	Ente Público No Estatal	1958	Ley 2248
Junta de Protección Social de San José.(JPSSJ)	Institución Autónoma	1845	Decreto XXV
Junta de Vigilancia de Drogas y Estupefacientes	Adscrita MINSA	1973	Ley 5412
Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio	Adscrita MINAE	2001	Ley 8133
Junta Nacional de la Cabuya	Ente Público No Estatal	1990	Ley 7153
Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas	Adscrita INCOP	2006	Ley 8461
Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET)	Adscrita MEIC	2002	Ley 8279
Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA)	Ente Público No Estatal	1965	Ley 7818
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Ministerio	1987	Ley 7064

Continúa

NOMBRE DE LA INSTITUCION	NATURALEZA JURÍDICA	AÑO DE CREACIÓN	NORMA VIGENTE
Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT)	Ministerio	1990	Ley 7169
Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)	Ministerio	1996	Ley 7638
Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)	Ministerio	1971	Ley 4788
Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC)	Ministerio	1977	Ley 6054
Ministerio de Educación Pública (MEP)	Ministerio	1847	Ley 3481
Ministerio de Gobernación y Policía	Ministerio	1844	Decreto 20638
Ministerio de Hacienda (MH)	Ministerio	1885	Decreto 55
Ministerio de Justicia y Gracia (MJ)	Ministerio	1982	Ley 6739
Ministerio de la Presidencia	Ministerio	1970	Ley 4701
Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT)	Ministerio	1963	Ley 3155
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)	Ministerio	1974	Ley 5525
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC)	Ministerio	1962	Ley 3008
Ministerio de Salud (MINSAL)	Ministerio	1973	Ley 5412
Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Ministerio	1953	Ley 5482
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	Ministerio	1928	Ley 1860
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)	Ministerio	1986	DE 17050-H
Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)	Ministerio	1990	Ley 7152
Municipalidad de Abangares	Municipalidad	1915	Ley 13
Municipalidad de Acosta	Municipalidad	1910	Ley 24
Municipalidad de Aguirre	Municipalidad	1948	Decreto Ley 235
Municipalidad de Alajuela	Municipalidad	1848	Ley 36
Municipalidad de Alajuelita	Municipalidad	1909	Ley 58
Municipalidad de Alfaro Ruiz	Municipalidad	1915	Ley 27
Municipalidad de Alvarado	Municipalidad	1908	Ley 28
Municipalidad de Aserri	Municipalidad	1882	Ley 3
Municipalidad de Atenas	Municipalidad	1868	Ley 20
Municipalidad de Bagaces	Municipalidad	1848	Ley 36
Municipalidad de Barva	Municipalidad	1848	Ley 36
Municipalidad de Belén	Municipalidad	1907	Ley 15
Municipalidad de Buenos Aires	Municipalidad	1914	Ley 185
Municipalidad de Cañas	Municipalidad	1848	Decreto Ley 9
Municipalidad de Carrillo	Municipalidad	1877	Decreto Ley 22
Municipalidad de Cartago	Municipalidad	1848	Ley 36
Municipalidad de Corredores	Municipalidad	1973	Ley 5373
Municipalidad de Coto Brus	Municipalidad	1965	Ley 3598
Municipalidad de Curridabat	Municipalidad	1929	Ley 209
Municipalidad de Desamparados	Municipalidad	1862	Ley 22
Municipalidad de Dota	Municipalidad	1925	Ley 80
Municipalidad de El Guarco	Municipalidad	1939	Ley 195
Municipalidad de Escazú	Municipalidad	1848	Ley 36
Municipalidad de Esparza	Municipalidad	1851	Ley 36
Municipalidad de Flores	Municipalidad	1915	Ley 52
Municipalidad de Garabito	Municipalidad	1980	Ley 6512
Municipalidad de Goicoechea	Municipalidad	1891	Ley 56
Municipalidad de Golfito	Municipalidad	1949	Decreto Ley 552
Municipalidad de Grecia	Municipalidad	1867	Ley 20
Municipalidad de Guácimo	Municipalidad	1971	Ley 4753
Municipalidad de Guatupo	Municipalidad	1970	Ley 4541
Municipalidad de Heredia	Municipalidad	1848	Ley 36

Continúa

NOMBRE DE LA INSTITUCION	NATURALEZA JURÍDICA	AÑO DE CREACIÓN	NORMA VIGENTE
Municipalidad de Hojancha	Municipalidad	1971	Ley 4887
Municipalidad de Jiménez	Municipalidad	1903	Ley 84
Municipalidad de La Cruz	Municipalidad	1969	Ley 4354
Municipalidad de La Unión	Municipalidad	1848	Ley 36
Municipalidad de León Cortés	Municipalidad	1962	Ley 2916
Municipalidad de Liberia	Municipalidad	1848	Ley 36
Municipalidad de Limón	Municipalidad	1892	Ley 44
Municipalidad de Los Chiles	Municipalidad	1970	Ley 4541
Municipalidad de Matina	Municipalidad	1969	Ley 4344
Municipalidad de Montes de Oca	Municipalidad	1915	Ley 45
Municipalidad de Montes de Oro	Municipalidad	1915	Ley 42
Municipalidad de Mora	Municipalidad	1883	Ley 7
Municipalidad de Moravia	Municipalidad	1914	Ley 55
Municipalidad de Nandayure	Municipalidad	1961	Ley 2826
Municipalidad de Naranjo	Municipalidad	1886	DE 2
Municipalidad de Nicoya	Municipalidad	1848	Ley 36
Municipalidad de Oreamuno	Municipalidad	1914	Ley 68
Municipalidad de Orotina	Municipalidad	1908	Ley 39
Municipalidad de Osa	Municipalidad	1940	Ley 31
Municipalidad de Palmares	Municipalidad	1888	Ley 68
Municipalidad de Paraíso	Municipalidad	1848	Ley 36
Municipalidad de Parrita	Municipalidad	1971	Ley 4787
Municipalidad de Pérez Zeledón	Municipalidad	1931	Ley 31
Municipalidad de Poás	Municipalidad	1901	Ley 14
Municipalidad de Pococí	Municipalidad	1911	Ley 12
Municipalidad de Puntarenas	Municipalidad	1848	Ley 22
Municipalidad de Puriscal	Municipalidad	1868	Ley 20
Municipalidad de San Carlos	Municipalidad	1911	Ley 17
Municipalidad de San Isidro	Municipalidad	1905	Ley 40
Municipalidad de San José	Municipalidad	1848	Ley 36
Municipalidad de San Mateo	Municipalidad	1868	Ley 20
Municipalidad de San Pablo	Municipalidad	1961	Ley 2789
Municipalidad de San Rafael	Municipalidad	1885	Ley 9
Municipalidad de San Ramón	Municipalidad	1856	Ley 2
Municipalidad de Santa Ana	Municipalidad	1907	Ley 8
Municipalidad de Santa Bárbara	Municipalidad	1882	Ley 22
Municipalidad de Santa Cruz	Municipalidad	1848	Ley 36
Municipalidad de Santo Domingo	Municipalidad	1869	Ley 9
Municipalidad de Sarapiquí	Municipalidad	1970	Ley 4671
Municipalidad de Siquirres	Municipalidad	1911	Ley 11
Municipalidad de Talamanca	Municipalidad	1969	Ley 4339
Municipalidad de Tarrazú	Municipalidad	1868	Ley 20
Municipalidad de Tibás	Municipalidad	1914	Ley 42
Municipalidad de Tilarán	Municipalidad	1923	Ley 170
Municipalidad de Turrialba	Municipalidad	1903	Ley 84
Municipalidad de Turrubares	Municipalidad	1920	Ley 56
Municipalidad de Upala	Municipalidad	1970	Ley 4541
Municipalidad de Valverde Vega	Municipalidad	1949	Decreto Ley 766
Municipalidad de Vázquez de Coronado	Municipalidad	1910	Ley 17

Continúa

NOMBRE DE LA INSTITUCION	NATURALEZA JURÍDICA	AÑO DE CREACIÓN	NORMA VIGENTE
Museo de Arte Costarricense	Adscrita MCJD	1977	Ley 6091
Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	Adscrita MCJD	1998	Ley 7758
Museo de la Educación Costarricense Omar Dengo	Adscrita MCJD	1997	Ley 7692
Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	Adscrita MCJD	1996	Ley 7606
Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	Adscrita MCJD	1974	Ley 5619
Museo Nacional de Costa Rica	Adscrita MCJD	1887	Acuerdo N°60
Oficina de Cooperación Internacional de la Salud (OCIS)	Adscrita MINSA	1973	Ley 5412
Oficina Ejecutora del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo	Adscrita ICT	1982	Ley 6758
Oficina Nacional de Semillas (ONS)	Adscrita MAG	1978	Ley 6289
Oficina Nacional Forestal	Ente Público No Estatal	1996	Ley 7575
Operadora de Pensiones Complementaria y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.	Empresa Pública Estatal	2000	Ley 7883
Parque Marino del Pacífico	Adscrita MINAE	2001	Ley 8065
Patronato de Construcciones y adquisición de bienes	Adscrita M. de Justicia	1971	Ley 4762
Patronato Nacional de Ciegos (PANACI)	Institución Autónoma	1957	Ley 2171
Patronato Nacional de Infancia (PANI)	Institución Autónoma	1930	Ley 7648
Patronato Nacional de Rehabilitación (PANARE)	Adscrita MINSA	1966	Ley 3695
Poder Judicial	Poder de la República	1949	Constitución Política
Poder Legislativo	Poder de la República	1949	Constitución Política
Popular Valores, Puesto de Bolsa S. A.	Empresa Pública No Estatal	1999	Ley 7732
Presidencia de la República	Poder de la República	1949	Constitución Política
Procuraduría General de la República (PGR)	Adscrita M. de Justicia	1982	Ley 6815
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)	Institución semiautónoma	1977	Ley 6142
Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER)	Ente Público No Estatal	1968	Ley 7638
Radiográfica Costarricense S.A S.A. (RACSA)	Empresa Pública Estatal	1964	Ley 3293
Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE)	Empresa Pública Estatal	1974	Ley 7356
Registro Civil	Órgano electoral	1949	Constitución Política
Secretaría de Política Nacional de Alimentación y Nutrición (SEPAN)	Adscrita MINSA	1973	Ley 5412
Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA)	Adscrita MAG	1987	Ley 7064
Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para la Calidad	Adscrita MEIC	2002	Ley 8279
Secretaría Técnica de Gobierno Digital	Adscrita Presidencia de la República	2006	DE 33147-MP
Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	Adscrita MINAE	1995	Ley 7554
Servicio Fitosanitario del Estado	Adscrita MAG	1997	Ley 7664
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)	Institución Autónoma	1983	Ley 6877
Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)	Adscrita MAG	2006	Ley 8495
Sistema de Emergencias 9-1-1	Adscrita ICE	1995	Ley 7566
Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	Adscrita MINAE	1998	Ley 7788
Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART)	Empresa Pública Estatal	1978	Ley 8346
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión del Banco Popular y de Desarrollo Popular S.A.	Empresa Pública Estatal	2000	Ley 7732
Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	Adscrita al BCCR	1995	Ley 7558
Superintendencia General de Pensiones (SUPEN)	Adscrita al BCCR	1995	Ley 7523
Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	Adscrita al BCCR	1997	Ley 7732
Teatro Nacional	Adscrita MCJD	1890	Ley 8290
Teatro Popular Melico Salazar	Adscrita MCJD	1986	Ley 7023
Tribunal Administrativo de Transporte Público	Adscrita MOPT	1999	Ley 7969
Tribunal Aduanero Nacional	Adscrita M. de Hacienda	1995	Ley 7557

Continúa

NOMBRE DE LA INSTITUCION	NATURALEZA JURÍDICA	AÑO DE CREACIÓN	NORMA VIGENTE
Tribunal Ambiental Administrativo	Adscrita MINAE	1995	Ley 7554
Tribunal Fiscal Administrativo	Adscrita M. de Hacienda	1971	Ley 4755
Tribunal Registral Administrativo	Adscrita M. de Justicia	2000	Ley 8039
Tribunal Supremo de Elecciones	Órgano Electoral	1949	Constitución Política
Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro	Adscrita M. de Hacienda	2001	Ley 8154
Universidad de Costa Rica (UCR)	Institución Autónoma	1940	Ley 362
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	Institución Autónoma	1977	Ley 6044
Universidad Nacional (UNA)	Institución Autónoma	1973	Ley 5182
Vida Plena Operadora de Pensiones Complementarias S.A	Empresa Pública No Estatal	2000	Ley 7983

Fuente: Elaboración propia, 2007

Cuadro N°2: COSTA RICA: Listado de organizaciones públicas no contempladas en estos organigramas pero que se encuentran en el listado del Programa Estado de La Nación 2007

NOMBRE	AÑO DE CREACIÓN	NORMA VIGENTE	CARACTERIZACIÓN
Autoridad Presupuestaria	1982	Ley 8131	Órgano Colegiado asesor de la Presidencia de la República
Centro Costarricense de Ciencia y Cultura (Museo de los Niños)	1992	Ley 7320	Programa administrado por una instancia privada: Fundación Ayúdanos para Ayudar
Colegio Agropecuario de San Carlos	1978	Ley 6238	Institución que recibe una subvención anual del Estado, pero funciona como propiedad privada de la Conferencia Episcopal Nacional de Costa Rica
Comisión de Mejora Regulatoria	2002	Ley 8343	Órgano consultivo de la Administración Pública, que esta encabezada por el MEIC tendrá potestad de dirección de la misma
Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas	1972	Ley 5118	Órgano desconcentración Mínimo al adscrito Ministerio de Cultura, Juventud y deportes
Comisión Nacional de Nomenclatura	1965	Ley 3535	Órgano colegiado adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y deportes
Comisión Técnica Filatélica	1998	Ley 7768	Consejo interinstitucional adscrito a Correos de Costa Rica
Comité Coordinador del Programa de desarrollo Rural Integrado Osa-Golfito	1986	DE 24856	Comité coordinador para dar el apoyo necesario al Programa de desarrollo Rural Integrado Osa-Golfito adscrito Ministerio de Agricultura y Ganadería
Comités Cantonales de deportes	1983	Ley 7794	Comité adscrito a la Municipalidad
Comités Cantonales de la Persona Joven	2002	Ley 8261, DE 30622	Comités adscritos a la Municipalidad respectiva
Consejo Fondo Editorial	1993	DE 26692	Órgano colegiado adscrito Ministerio de Educación Pública
Consejo Nacional de desarrollo de la Comunidad	1967	Ley 3859	Órgano colegiado adscrito al Ministerio de Gobernación y Policía
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia	1998	Ley 7739	Espacio de deliberación, concertación y coordinación entre el Poder Ejecutivo y las instituciones descentralizadas y ONG's; adscrito al Poder Ejecutivo
Consejo Nacional de Rectores	1977	Ley 6162	Órgano colegiado conformado por los rectores de las universidades estatales
Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	1973	Ley 5347	Órgano colegiado conformado por las representaciones del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Consejo Nacional para la Calidad	2002	Ley 8279	Consejo interinstitucional adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Consejo Superior de Educación	1944	Ley 1362	Órgano desconcentración Máxima adscrito al Ministerio de Educación Pública
Consejos Técnicos Asesores de Estaciones Experimentales	1988	DE 18226	Órgano colegiado que funciona como cuerpo técnico asesor en cada una de la estaciones experimentales que si forman parte de la estructura del MAG
Dirección General de Adaptación Social	1971	Ley 4762	Dirección que forma parte de Ministerio de Justicia

NOMBRE	AÑO DE CREACIÓN	NORMA VIGENTE	CARACTERIZACIÓN
Dirección General de desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1974	Ley 5662	Dependencia técnica adscrita Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Dirección General de Hidrocarburos	1994	Ley 7399	Órgano Técnico adscrito al Ministerio de Ambiente y Energía
Escuela Técnica Agrícola Industrial	1998	Ley 7772	Institución que recibe una subvención anual del Estado, pero funciona como propiedad privada de la Conferencia Episcopal Nacional de Costa Rica
Fondo de desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1974	Ley 5662	Fondo administrado por la Dirección General de desarrollo Social y Asignaciones Familiares, que es una dependencia del MTSS
Fondo de Parques Nacionales	1977	Ley 6084	Fondo administrado por el Servicio de Parques Nacionales del Ministerio de Ambiente y Energía
Fondo de Preinversión	1994	Ley 7376	Es un contrato préstamo que se maneja con un fondo que establece una unidad administrativa adscrita a MIDEPLAN
Fondo de Vida Silvestre	1992	Ley 7317	Fondo administrado por la Dirección General de Vida Silvestre y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación
Fondo Especial del Servicio Nacional de Guardacostas	2000	Ley 8000	Fondo administrado por el Servicio Nacional de Guardacostas, la cual es unidad administrativa del Ministerio de Seguridad Pública, que depende del Ministro
Fondo Específico de Migración y Extranjería.	1986	Ley 7033	Fondo administrado por la Dirección General de Migración y Extranjería
Fondo Forestal	1969	Ley 4465	Fondo Administrado por la Dirección Forestal del Estado de MINAE
Fondo Jurisdicción de Tránsito	1993	Ley 7331	Fondo administrado por la Corte Suprema de Justicia
Fondo Nacional Ambiental	1995	Ley 7554	Fondo administrado por SETENA
Fondo Nacional de Emergencias	1999	Ley 7914	Fondo Administrado por la Comisión Nacional de Emergencias para atender las situaciones de emergencia
Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera	1992	Ley 7301	Órgano colegiado que se reúnen cierto período de tiempo
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	1996	Ley 7575	Fondo Administrado por la Administración Forestal del Estado
Instituto Geográfico Nacional	1944	Ley 59	dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Junta de desarrollo Portuario del Cantón de Golfito	1987	DE 28600	Órgano desconcentrado adscrito Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Este decreto Ejecutivo ha sido derogado en su totalidad mediante resolución de la Sala Constitucional N° 6854-05, de las 10:00 horas del primero de junio del dos mil cinco)
Juntas Administrativas de Colegios	1944	Ley 181	delegación de las Municipalidades, auxiliares de la Administración Pública
Juntas de Educación	1944	Ley 181	delegación de las Municipalidades Auxiliares de la Administración Pública
Juntas Viales Cantonales	2001	Ley 8114	Comités nombrados por las Municipalidades
Museo de Guanacaste	2006	Ley 8543	dependencia de la Municipalidad de Liberia
Oficina de Cooperación Internacional para la Educación	1988	DE 18674	Unidad administrativa o dependencia del Ministerio de Educación Pública
Órgano de Reglamentación Técnica	2002	Ley 8279	Consejo interministerial adscrito Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Proyecto de desarrollo Agrícola de la Zona Atlántica	1988	Ley 7090	Contrato de préstamo entre el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento para desarrollar un proyecto en la Zona Atlántica, en la cual intervienen varias instituciones, entre ellos: MIDEPLAN, MOPT, IDA.
Proyecto de desarrollo Agrícola Península de Nicoya	1997	Ley 7659	Programa para el desarrollo de la Península de Nicoya adscrito Ministerio de Agricultura y Ganadería
Servicio de Parques Nacionales	1977	Ley 6084, Ley 7152	Dirección adscrita al Ministerio de Ambiente y Energía
Servicio Nacional de Guardacostas	2000	Ley 8000	Unidad administrativa que depende directamente del Ministro de Seguridad Pública
Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior	2002	Ley 8256	Órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, órgano colegiado
Tribunal de Carrera Docente	1971	Ley 1581	Órgano colegiado adscrito al Ministerio de Educación Pública

NOMBRE	AÑO DE CREACIÓN	NORMA VIGENTE	CARACTERIZACIÓN
Tribunal del Servicio Civil	1953	Ley 1581	Órgano colegiado nombrado por el Consejo de Gobierno adscrito a la Presidencia de la República
Unidad Coordinadora del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación General Básica	1992	Ley 7731	Unidad coordinadora del proyecto que ejecuta el Promece adscrito al Ministerio de Educación Pública
Unidad Ejecutora 1030 Banco Interamericano de desarrollo-Ministerio de Hacienda	1998	Ley 7760	Contrato de préstamo para la Reforma del Estado y Sector Privado, ejecutado bajo los lineamientos del Ministerio de Hacienda
Unidad Ejecutora de Crédito y Desarrollo Agrícola de Pequeños Productores de la Zona Norte	1990	Ley 7170	Adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería para ejecutar un programa desarrollo en la Zona Norte, con la participación de instituciones como: MIDEPLAN, el CNP, el MAG.
Unidad Ejecutora de Programa Ganadero de Salud Animal	1987	Ley 7060	Unidad administrativa o una dependencia de la Dirección General de Salud Animal y Producción Pecuaria del MAG

Fuente: Base de datos de entidades públicas del Programa del Estado de la Nación, 2007

Este proyecto fue realizado gracias a la colaboración de

